

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E.

La que suscribe, Diputada Miriam Saldaña Chairez, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 4, fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5, fracción I y 100, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA QUE SE EXORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, A VERIFICAR Y, EN SU CASO, RETIRAR DE UNIDADES HABITACIONALES, ESCUELAS Y MERCADOS, LOS TANQUES DE GAS ESTACIONARIOS EN MAL ESTADO O EN DESUSO, al tenor de los siguientes:

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

ANTECEDENTES

En un contexto urbano donde la vida y la seguridad de los ciudadanos se encuentran en constante riesgo por la presencia de infraestructuras obsoletas, la existencia de tanques de gas estacionarios en desuso o en mal estado se erige como una amenaza silenciosa pero inminente.

Las explosiones repentinas, las fugas de gas y la consiguiente contaminación no sólo incrementan la probabilidad de desastres de gran magnitud, sino que también comprometen la salud pública, afectando desde la calidad del aire hasta el bienestar general de la comunidad. Según reporte de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil¹, los principales daños a la salud se producen:

1. Por inhalación: los efectos por respirar GAS LP son, dolor de cabeza, náuseas, vómitos, tos, mareos, somnolencia, desorientación y en, casos extremos, inconsciencia, incluso la muerte.
2. Por contacto: Si el gas entra en contacto con los ojos provoca congelamiento, hinchazón y daño ocular. Si hay contacto con la piel, puede ocasionar quemaduras frías.

Este escenario es especialmente preocupante en la Ciudad de México, donde la densidad poblacional y la heterogeneidad de usos, en unidades habitacionales, escuelas y mercados, delinean un panorama susceptible a accidentes catastróficos.

¹<https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/61f/184/ab0/61f184ab0bb26681477942.pdf> visitado el 20 de marzo de 2025.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

Considerando los riesgos mencionados y la urgencia de adoptar medidas preventivas, resulta imperativo prever la necesidad de retirar dichos tanques antes de que su deterioro provoque accidentes que pongan en peligro la salud de los habitantes de nuestra gran urbe.

El gas estacionario, se alimenta en su mayoría con gas LP a granel mediante un sistema de almacenamiento y distribución de gas licuado de petróleo (LP), en muchas ocasiones suministrado a tanques estacionarios ubicados en el lugar de consumo, los cuales tienen una capacidad considerablemente mayor que los cilindros de gas portátiles que pueden ir desde 120 hasta 5,000 litros y están diseñados para satisfacer las necesidades de consumo de hogares, negocios e industrias de mayor tamaño.

La instalación del gas estacionario implica la colocación de un tanque de almacenamiento en el lugar designado, conectado a la red de tuberías del inmueble para suministrar gas a los distintos puntos de uso, con una vida útil de aproximadamente 10 años.

Cabe señalar que el precio de los tanques de gas estacionario varia dependiendo de varios factores como capacidad y marca del fabricante, llegando a costar en promedio de 3,800 a 25,000 pesos, lo que provoca regularmente que al termino de su vida útil se siga utilizando sin verificar su estado. Aunado a lo anterior, los tanques estacionarios pueden pesar desde 50 Kilos los mas pequeños hasta 1 tonelada, lo que dificulta su maniobrabilidad e impide, las mas de las veces que al substituirlos los que son desechados queden varados en las mismas instalaciones, lo que constituye un grave peligro para los habitantes de la unidad habitacional, escuela, o mercado respectivamente.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

El deterioro estructural de los tanques de gas estacionario, es un fenómeno que puede ser atribuido a diversas causas, las cuales se interrelacionan y contribuyen a la disminución de la integridad de estos recipientes. Una de las causas de deterioro que más afecta a los tanques estacionarios, es sin duda la corrosión, causada principalmente por el contacto constante con elementos como la humedad y sustancias químicas que pueden debilitar el material del tanque.

Este proceso se ve acelerado en ambientes donde hay variaciones extremas de temperatura, lo que provoca la expansión y contracción del metal, generando fisuras y debilitando su estructura, además, el uso inadecuado o el mantenimiento deficiente también juegan un papel crucial en el deterioro, donde incluso, la falta de inspecciones regulares puede llevar a que pequeñas imperfecciones se conviertan en problemas mayores con el tiempo.

Por otro lado, las condiciones externas como la exposición a agentes atmosféricos también afectan negativamente a los tanques. La radiación solar intensa puede degradar recubrimientos protectores, mientras que el contacto con agua o nieve puede causar acumulación de hielo que ejerce presión sobre las estructuras. Asimismo, factores como el impacto físico debido a accidentes o vandalismo pueden resultar en daños significativos. En conjunto, estas causas contribuyen al deterioro de los tanques estacionarios y subrayan la importancia de implementar medidas preventivas efectivas para asegurar la longevidad y seguridad de los tanques estacionarios de gas,

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

garantizando así un entorno seguro para las comunidades donde se encuentran.

Los tanques de gas estacionario en mal estado representan un grave riesgo para la seguridad pública, siendo el principal riesgo, las explosiones que pueden ocurrir debido a fugas de gas que se producen cuando las instalaciones no reciben el mantenimiento adecuado o cuando los tanques han superado su vida útil.

Estas fugas pueden ser imperceptibles al principio, lo que las hace aún más peligrosas. Si el gas se acumula en espacios cerrados, el riesgo de una explosión aumenta exponencialmente, lo que puede llevar a daños significativos a la propiedad y, lo más importante, poner en peligro vidas humanas.

El último año han ocurrido diversos accidentes tal como el informado por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil², mediante tarjeta informativa en el que se reportó un siniestro consistente en una explosión por acumulación de gas en un inmueble ubicado en Cerrada Duraznotitla, en la colonia los Reyes, Alcaldía Coyoacán, siendo necesario que se trasladara a una menor al hospital pediátrico de Coyoacán, a dos mujeres de 20 y 80 años al Hospital General Dr. Rubén Leñero, en la Alcaldía Miguel Hidalgo, así como a una mujer de 24, un hombre de 28 años de edad, quienes fueron trasladados al Hospital General de Xoco, y finalmente el Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM) movilizó a un hombre de 33 años al Hospital

²<https://www.ssc.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/tarjeta-informativa-informa-gobierno-capitalino-que-servicios-de-emergencia-atienden-personas-lesionadas-tras-explosion-en-inmueble-de-coyoacan>. Paginda de la Consultado el 26 de marzo de 2025.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

General Balbuena, existiendo un daño colateral de afectación al menos a 7 viviendas, una con daño inminente donde se realizará opinión técnica de riesgo, mientras las 6 restantes sufrieron daños en cristalería y acabados.

En ese contexto, es crucial considerar que las consecuencias de estas explosiones no solo afectan a los individuos directamente involucrados, sino que también pueden tener un impacto negativo en toda la comunidad. La desestabilización de áreas residenciales, escolares y espacios públicos como mercados, debido a estos incidentes pueden generar un clima de miedo y desconfianza entre los ciudadanos, por lo tanto, es fundamental implementar medidas preventivas y regulaciones más estrictas sobre el uso y mantenimiento de tanques de gas estacionarios y su retiro cuando estén en mal estado o desuso.

En ese tenor, cabe mencionar la publicación de N+ en la que se señala que de acuerdo con datos obtenidos vía Transparencia en poder de N+, entre 2014 y marzo de 2024, el H. cuerpo de bomberos de la Ciudad de México atendió 108,945 emergencias por fuga de gas, es decir, desactivó una bomba de tiempo cada 50 minutos.

Para atacar esta problemática, el entonces Jefe de Gobierno José Ramón Amieva Gálvez, en 2018, mencionó ***“el Gobierno de la Ciudad de México destinará un presupuesto de 25 millones de pesos para la sustitución de tanques estacionarios y cilindros de gas que se encuentren en mal estado, principalmente, en zonas habitacionales y de alta vulnerabilidad, para prevenir y evitar accidentes que pongan en riesgo vidas humanas y el patrimonio familiar... expuso que 20 millones se enfocarán a la sustitución de tanques estacionarios, privilegiando***

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

unidades habitacionales, y 5 millones a cilindros de gas en zonas de alta vulnerabilidad, ya que en 70% de los casos de emergencia por tanques en mal estado, se argumenta inexistencia de recursos para cambiarlos.”³

La seguridad y el bienestar de la comunidad urbana dependen en gran medida de la responsabilidad en el manejo de recursos que pueden representar un riesgo significativo. Es pues de meridiana claridad que los tanques de gas en mal estado no solo son un peligro inminente por la posibilidad de explosiones y fugas de gas, sino que también contribuyen a problemas de salud pública, como enfermedades respiratorias y contaminación ambiental.

Es pues necesario, implementar una ejecución efectiva que garantice el retiro seguro de los citados tanques, a través de procedimientos que incluyan evaluación de condiciones y desmantelamiento adecuado, siendo fundamental impulsar estas acciones para proteger la seguridad y la salud de los ciudadanos, garantizando un entorno más seguro y resiliente para la vida urbana.

En lo que respecta a la normatividad aplicable a estas acciones, es de mencionarse lo establecido en nuestra carta magna donde artículo 4o, establece el derecho de toda persona a la protección de su salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

³ <https://proteccioncivil.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/180815-2>. Consultado el 16 de marzo de 2025.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

Por su parte la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 14, apartado A, establece que ***“Toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos”***, especificando en el artículo 53, apartado B), numeral 3, fracción XXII al enumerar las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías, ***“Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones, así como aplicar las sanciones que correspondan en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores, y desarrollo urbano”***.

La Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad De México, específica de la materia, menciona que entre los objetivos de la misma, está el de garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México, establecido en el Artículo 14, apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Constitución de la Ciudad de México y la Ley específica establecen que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil y a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, debiendo garantizarse el pleno ejercicio de los derechos de las personas que habitan, transitan o visitan la Ciudad de México.

Segundo.- Que los accidentes por fuga de Gas en la Ciudad de México ocurren a diario provocados principalmente por la corrosión, el uso inadecuado o el mantenimiento deficiente de los tanques de gas.

Tercero.- Que por el alto costo que tienen los tanques de gas estacionario, es común que los dueños continúen con su uso aun después de concluida su vida útil, lo que pudiera ocasionar que el mismo se encuentre en mal estado, lo que puede ocasionar diversos accidentes desde fugas de gas hasta explosiones.

Cuarto.- Que los tanques estacionarios de gas, fluctúan en peso desde 50 Kilos hasta 1 tonelada, lo que propicia que al optar por sustituirlos, queden, los desechados, varados en la propia unidad habitacional, escuela, o mercado respectivamente constituyendo un grave peligro para las personas vecindadas en dicho lugar.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ
VICECOORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este Honorable Congreso la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA QUE SE EXORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDIAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, A VERIFICAR Y, EN SU CASO, RETIRAR DE UNIDADES HABITACIONALES, ESCUELAS Y MERCADOS, LOS TANQUES DE GAS ESTACIONARIOS EN MAL ESTADO O EN DESUSO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a 1 de abril de 2025.

SUSCRIBE.



DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.

Título	Punto de Acuerdo Gas Estacionario
Nombre de archivo	PUNTO_DE_ACUERDO_...IONARIO_ok_1_.pdf
Id. del documento	44e47e3d8037ecbf955a05821f60093203de6b30
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	03 / 28 / 2025 15:25:10 UTC	Enviado para firmar a Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) por miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.83.113
 VISTO	03 / 28 / 2025 15:25:36 UTC	Visto por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.83.113
 FIRMADO	03 / 28 / 2025 15:25:56 UTC	Firmado por Miriam Saldaña (miriam.saldana@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.217.83.113
 COMPLETADO	03 / 28 / 2025 15:25:56 UTC	Se completó el documento.